

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**SAN MARTÍN DE LA VEGA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 21/2020 (expediente 3997/2020), aprobado por acuerdo del Pleno de 17 de septiembre de 2020, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados descritos en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

San Martín de la Vega, a 18 de septiembre de 2020.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/23.214/20)





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
3997/2020	El Pleno

**Xavier Perez Piñeyro, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 17 de septiembre de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo:

Expediente 3997/2020. Modificación de Crédito. APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 21/2020 SUPLEMENTO DE CRÉDITOS FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES

Considerando la posibilidad de aplicar el superávit presupuestario obtenido en la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento de San Martín de la Vega del ejercicio económico 2019, por providencia de la Concejalía de Economía, Hacienda, Contratación y Transparencia de 10 de septiembre de 2020 se incoó expediente para la aprobación de la modificación de crédito nº 21/2020 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales; habiéndose redactado la Memoria justificativa correspondiente.

Considerando que se emitió informe de Intervención nº 572/2020, de 10/09/2020, por el que se informó favorablemente la propuesta de la concejalía.

De conformidad con los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Pleno de la Corporación, habiéndose dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de las Áreas de Economía y Hacienda, de fecha 17 de setiembre de 2020, sin que se produjeran intervenciones, por unanimidad los miembros presentes, ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 21/2020, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de créditos financiado con remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

Xavier Perez Piñeyro (1 de 2)
SECRETARIO
Fecha Firma: 18/09/2020
HASH: 2cb392601cf2836c909fc276557e4069

Rafael Martínez Perez (2 de 2)
ALCALDE-PRESIDENTE
Fecha Firma: 18/09/2020
HASH: c05886dd4fb384321cf9690f4124e8e



Cód. Validación: 7NE6YE6Q8PS9PGN5SRMTYJL | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
933	63302	Gestión del patrimonio. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje. Modernización motor de tracción y maniobra del ascensor de la Casa Consistorial	0,00 €	15.125,00	15.125,00 €
165	60914	Alumbrado público. Refuerzo iluminación parcela entre Comunidad de Madrid y Adolfo Marsichach	0,00 €	5.505,50	5.505,50 €
412	60900	Mejora de las estructuras agropecuarias y de los sistemas productivos. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Alimentación eléctrica báscula y lavadero municipal	0,00 €	10.043,00	10.043,00 €
342	62312	Instalaciones deportivas. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de servicios. Canastas polideportivo municipal	0,00 €	14.000,00	14.000,00 €
342	62905	Instalaciones deportivas. Circuitos biosaludables calles Juan Carlos I y calle Jardines	0,00 €	14.000,00	14.000,00 €
342	60900	Instalaciones deportivas. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Área estancial para ciclistas.	0,00 €	48.380,64	48.380,64 €
342	62903	Instalaciones deportivas. Mejoras y ejecución pistas de petanca.	0,00 €	22.000,00	22.000,00
132	62904	Seguridad y Orden Público. Adquisición de etilómetro	0,00 €	10.000,00	10.000,00
TOTAL			0,00 €	139.054,14	139.054,14 €

2. ° FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Aplicación económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de tesorería para gastos generales	139.054,14 €
TOTAL INGRESOS		139.054,14 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen



Ayuntamiento de San Martín de la Vega

presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE-PRESIDENTE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107



Cód. Validación: 7NE6YE6Q8PS9PGNESRMTYYJL | Verificación: <https://sanmartindelavega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3